

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1338

ANGOL,

11 JUL. 2018

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1317 de fecha 06 de Julio del Año 2018, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública **"ESTUDIO MECÁNICA DE SUELO"** ID 2743-17-LE18 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública **"ESTUDIO MECÁNICA DE SUELO"** ID 2743-17-LE18 , la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Don Alejandro Medina Saavedra Director Departamento de obras, o quien subrogue
- Don Omar Riquelme Rojas Jefe Dpto Secpla , o quien subrogue
- Don John Erices Salazar Asesor Jurídico, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Asesor Jurídico
-c.c. Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

